

EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD. UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD.

Por: Angel Santiago Villalobos. 21/09/2020

¿Cuántos problemas de salud se pueden controlar en México si desde edad temprana son prevenidos en nuestras escuelas? Padecimientos como diabetes, hipertensión, entre otros, los cuales en esta etapa histórica de pandemia han empeorado la situación elevando las cifras de contagios y los índices de mortalidad. Esto es posible desde la educación básica a través de la educación física, lamentablemente el sistema educativo nacional no ha sabido impulsar esta disciplina en nuestros planteles con la debida y real importancia, no hablemos de programas empresariales o proyectos de escritorio que medianamente tratan de dar solución a la problemática en la población estudiantil, hablemos de las sesiones de educación física en las escuelas y la cobertura de los centros escolares con profesores especialistas de la materia, o sea, información apegada a nuestra realidad. En nuestro país contamos con la ley general de cultura física y deporte, que en sus disposiciones generales menciona el fomento, creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte; esto como medio importante para la preservación de la salud y prevención de enfermedades. Así como en el artículo 88 de la misma ley encontramos que la cultura física debe ser promovida, fomentada y estimulada en todos los niveles y grados de educación y enseñanza del país como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano. En la carta internacional de la educación física y deporte de la UNESCO redactada en 1978 y retomada en el manifiesto mundial de educación física de la FIEP, en su capítulo I EL DERECHO DE TODOS A LA EDUCACIÓN física en el año 2000, establece que “la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental de todos”; así mismo en el capítulo VII LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO EDUCACIÓN PARA LA SALUD, menciona que estudios científicos muestran que “una actividad física regular es esencial para un mejor cuidado en la maduración de niños y adolescentes” y que “en términos epidemiológicos, las evidencias científicas confirman el papel decisivo de la práctica de la actividad física regular en la prevención y control de diversas dolencias y en la promoción de la salud y calidad de vida en todos los grupos”.

Así mismo establece la importancia de reforzar la educación física como derecho de los niños y jóvenes del mundo, reconociéndola como medio esencial para mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar. La FIEP se refiere a las responsabilidades gubernamentales en su capítulo XXII LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN LA EDUCACIÓN FÍSICA, concluyendo en su artículo 25 que “los gobiernos y las autoridades responsables por la educación física deben reforzar sus políticas y acciones, reconociendo los valores de la educación física, priorizando los medios sociales desfavorecidos socialmente”.

Los beneficios de la actividad física en edad escolar son muchos y rinden frutos en una mejor calidad de vida en la edad adulta, como mencionan Susana, A. L. & Tony, W. ya que genera una serie de beneficios incluyendo el crecimiento y desarrollo saludable del infante, previniendo enfermedades cardiovasculares como la hipertensión y el elevado contenido de colesterol en la sangre, ya que existen pruebas científicas que demuestran que los niños y niñas inactivas tienen más probabilidades de tener exceso de grasa.

Pedro, V. P. & Rosibel, O. V. mencionan la importancia de la clase de educación física en el currículo escolar con un desarrollo completo del individuo desde los centros educativos en edad temprana, ya que se tiene la idea que los niños y niñas permanecen activos y en movimiento todo el tiempo dentro de las escuelas, pero la realidad es que generalmente se encuentran pasivos y en malas posiciones posturales durante una jornada de cinco a seis horas, con pequeños lapsos de actividad física y así mismo dejan algunas conclusiones importantes de su investigación, como la formación de hábitos sanos en edad temprana para la salud y bienestar de toda la vida, las lecciones de actividad física son una de las maneras más sencillas de mantener una buena salud y prevenir enfermedades, una vida activa en la infancia afecta de manera positiva en la edad adulta; entre otros aspectos.

Después de este breve análisis referente a los beneficios de la educación física en edad temprana ahora acerquémonos a la realidad, aterrizando en el estado de Chiapas, en donde las sesiones de educación física en el nivel preescolar y primaria son dos por semana, en el mejor de los casos, esto dependiendo de la cantidad de grupos, ya que hay escuelas (lo digo por experiencia propia) en donde se cuenta con 18 o 19 grupos y un solo educador físico; por lo tanto se tiene que adecuar el horario, correspondiendo a una sesión por semana, podemos agregar que estas escuelas son de 35 a 40 alumnos por grupo; esto reduce significativamente su desarrollo, motriz, psicológico, social, afectivo, etc. Y qué decir de la gran cantidad

de escuelas en toda la entidad en donde no se cuenta con este servicio. Entonces el desarrollo infantil no es integral, ni armónico y difícilmente combate y previene problemas de salud, mismos que se acumulan a lo largo del desarrollo y en edad adulta afecta considerablemente a una sociedad propensa a diversas enfermedades, esto en gran parte debido a la poca cobertura de las escuelas con profesores de educación física ¿Pero por qué no se alcanza a cubrir esas escuelas con profesores de educación física? Consideremos que Chiapas cuenta con dos escuelas normales de educación física; tan solo en el ciclo escolar 2019 2020 de la ENLEF Tapachula se titularon 26 alumnos, a esto hay que sumarle los egresados de la ENLEF de Tuxtla Gutiérrez que cuenta con mayor cantidad de alumnos que la anterior ya que cuenta con más grupos, con esta cantidad anual de licenciados en educación física se pudieran cubrir los espacios de escuelas que carecen de este servicio, con ellos están también los rezagados de periodos anteriores que vuelven a presentar el examen para obtener un lugar y personas de otras entidades, pero desafortunadamente no hay plazas para todos.

Consultando en la página del sistema general de publicación de resultados de la secretaria de educación pública, encontramos que para esta entidad hay un total de 281 folios que corresponden a egresados de escuelas normales públicas, UPN y CAM; 223 folios de egresados de otras instituciones de educación superior y de las escuelas normales particulares, aspirantes que presentaron el examen de selección para la admisión en el ciclo escolar 2020 – 2021; esto no significa que a todos se les otorgue una plaza, esto se especifica mencionando que las autoridades no están obligadas a asignar una plaza a todos los aspirantes, quedando sujetos a la existencia de vacantes y “necesidades” del servicio público educativo.

También existe la vigencia de resultados, que para los aspirantes del proceso 2019 venció en el mes de mayo, es decir, hay un periodo de espera o caducidad de resultados con el cual no se garantiza la seguridad de la obtención de la plaza docente, no importando el puntaje obtenido. Recordando que en el mes de enero del presente año normalistas egresados de ambas escuelas realizaron una marcha en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez pidiendo a la autoridad estatal espacios para laborar, ahí expresaron que en el mes de diciembre solo 31 lograron obtener la plaza docente.

Si queremos apoyar la salud desde la infancia, es en los centros escolares de educación básica donde se debe prestar mayor atención y esfuerzos, pero no se está transitando por el mejor camino. Pudiera ser esto un factor negativo que contribuye a los presentes problemas de salud y otros en la niñez, que

desencadenan fatales consecuencias cuando se presentan infecciones y enfermedades como el actual coronavirus en la edad adulta, problemas que pudieron evitarse a tiempo; esperemos que la experiencia de la situación actual haga cambiar de parecer a las autoridades correspondientes en cuanto a la importancia y el valor de la educación física para la salud.

REFERENCIAS

Asnar, L. S. & Webster, T. (2009). Actividad física y salud en la infancia y la adolescencia. Guía para todas las personas que participan en su educación. Ministerio de educación.

Ley general de cultura física y deporte. Diario oficial de la federación. Ciudad de México. 11 de diciembre de 2019.

Manifiesto mundial de educación física. (2000). FIEP.

Vargas, P. P. & Oroscó, V. R. (2003). La importancia de la educación física en el currículo escolar. Inter sedes. Vol. IV. 119 – 130.

*Nombre. **Angel Santiago Villalobos***

*Correo. **Asantiagovillalobos@gmail.com***

*Twitter. **@Asantiagovilla1***

Licenciado en Educación Física

Maestro en didáctica de la Educación Física

Docente. Escuela Primaria Amado Nervo

Tonalá, Chiapas.

Fecha de creación

2020/09/21